



CIRCULAR 08/2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, de forma remota y por medio de videoconferencia, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE LE **CONCEDE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL MAGISTRADO MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, TITULAR DE LA PONENCIA DIECISIETE Y ACTUALMENTE PRESIDENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LOS DÍAS **TRECE, CATORCE Y QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y CONFORME AL TURNO QUE SE LLEVA EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, **SE DESIGNÓ AL MAGISTRADO JAIME CASTERA MORENO**, TITULAR DE LA PONENCIA UNO **PARA CUBRIR LA CITADA LICENCIA** DEL MAGISTRADO MENCIONADO EN PRIMER TÉRMINO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL MEDIANTE CIRCULAR Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..."

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por **unanimidad** de votos de los señores Magistradas y Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Nadia Luz María Lara Chávez, Elda Flores León, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Luis Jorge Gamboa Olea, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, María Leticia Taboada Salgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Rubén Jasso Díaz**; por ante la Secretaria General de Acuerdos, licenciada **Juana Morales Vázquez**, quien da fe.

Dado en Cuernavaca, Morelos, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR